

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2019/2020

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. FORMA JURÍDICA Y PROPIETARIOS.
- 3. VINCULACIONES.
- 4. ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- 5. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.
- 6. DECLARACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO.
- 7. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS.
- 8. POLÍTICAS Y PROCESOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA.
- 9. FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS AUDITORES.
- 10. VOLUMEN TOTAL DEL NEGOCIO.
- 11. BASES PARA LA REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS.

1. INTRODUCCIÓN.

Esta publicación surge como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 12/2010 de 30 de junio, que modifica la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas y que transpone la Octava Directiva de la Unión Europea, y entre las modificaciones que conlleva esto, se encuentra la de que aquellas sociedades de auditoría que realicen la auditoría de cuentas de entidades de interés público deben publicar un Informe Anual de Transparencia en sus páginas de Internet.

De este modo, y siguiendo nuestra línea de trabajo, en la que la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros clientes está por encima de cualquier otro interés, nos complace presentarles este Informe de Transparencia Anual del ejercicio económico cerrado a 30 de septiembre de 2020.

Esperando que el mismo muestre nuestro compromiso con la transparencia y sirva para reflejar los valores y funcionamiento de Unicontrol Auditores y Consultores SLP.

2. FORMA JURÍDICA Y PROPIETARIOS

UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., es una sociedad limitada profesional, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga. Como sociedad de auditoría se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas con el número S0262, y en el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

Los socios son: Juan Manuel Molina Román, Antonio Claros Muñoz, Jose Juan Espina Linares, Francisco Trujillo Hidalgo y Concepción Dunia Alvarez Lorenzo.

3. VINCULACIONES.

UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., está integrada en la Red "BNFIX AUDITORES", mediante contrato de Firma Asociada, consistente en la prestación de servicios de Control de Calidad y de Formación, firmado en el año 2017. La integración total tendrá lugar el próximo mes de octubre 2020, con el cambio de denominación social a BNFIX UNICONTROL AUDITORES S.L. Sin embargo en la actualidad y desde el ejercicio 2017, pertenecemos, solo a nivel de Calidad y Formación, a la Red de BNFIX AUDITORES en la que sus miembros utilizan un nombre comercial común, una política de gestión, una guía de trabajo y unos procedimientos de calidad comunes. Cada miembro de la misma, es totalmente independiente, sin que exista control ni dependencia alguna, por parte de los otros miembros de la Red, y sin que ninguno de los miembros tenga capacidad para influir en el resultado final de las auditorías contratadas por el resto de los miembros integrantes de la misma.

Los acuerdos y cláusulas estatuarias que rigen el funcionamiento de la sociedad UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P., son los siguientes:

- Descripción y objeto social.
- Servicios a prestar.
- Prestación de servicios y honorarios.
- Ingreso en UNICONTROL auditores.
- Socios fundadores y mandatarios.
- Bajas en UNICONTROL Auditores.
- Organización del Comité de Dirección.
- Derechos y obligaciones de los miembros.
- Régimen económico, y
- Cumplimiento de este protocolo.

Además, a partir de octubre 2020 seremos miembros de pleno derecho de BNFIX AUDITORES, asi como miembros independientes de DFK International, asociación que se encuentra entre las diez primeras asociaciones internacionales, lo cual nos permite tener una cobertura en 220 países, para dar servicio a nuestros clientes

4. ÓRGANOS DEGOBIERNO.

El órgano de gobierno de UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. son sus cinco socios que son a su vez Administradores Solidarios de la firma.

La Junta General de Socios es el órgano soberano de la Sociedad, en el que se manifiesta la voluntad social por decisión mayoritaria y democrática de sus socios en los asuntos de su competencia de conformidad con la ley y con los estatutos sociales.

Al Órgano de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la Sociedad.

El Órgano de Administración, está conformado a través de: Administradores Solidarios, cargos que ostentan cinco socios.

5. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El sistema de control de calidad se desarrolla en nuestro Manual de Control de Calidad Interno, que compartimos con BNFIX AUDITORES S.L., en el que se describen los procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables.

Los elementos del sistema de control de calidad son:

Responsabilidades de liderazgo: En UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES SLP somos conscientes de la importancia de promover una cultura interna enfocada a la calidad en la realización de los trabajos que reconozca que la calidad es esencial en la realización de los encargos. Es por esto que el Órgano de Administración es el máximo responsable del Sistema de Control de Calidad Interno, formado por un socio-auditor que posee la cualificación y formación profesional, la experiencia y capacidad de liderazgo, para responsabilizarse de la transmisión, gestión y supervisión del sistema de calidad.

Requerimientos de ética aplicables: en el Manual de Control de Calidad Interno se establecen los procedimientos para proporcionar una seguridad razonable de que cumplimos los principios de ética profesional: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad, y comportamiento profesional.

Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos: Unicontrol Auditores y Consultores S.L.P. tiene un procedimiento riguroso para llevar a cabo la aceptación y continuidad de clientes, comienza por el análisis al que es sometido el posible cliente por un socio- auditor. En este análisis el socio evalúa el grado de riesgo del potencial cliente, las incompatibilidades, y la capacidad profesional y recursos de los que dispone para realizar dicho servicio con calidad.

Cuando es un nuevo cliente, la evaluación de riesgos comienza antes de la aceptación y continúa a lo largo del trabajo. En el caso, de identificar un conflicto de intereses, ético,..., se renuncia al encargo. O si existiesen discrepancias significativas se reflejan en el informe de auditoría, y se estudia la continuidad del cliente.

Al inicio de cada ejercicio se evalúa la continuidad de cada cliente. Si ha surgido alguna incompatibilidad, si el cliente ha sufrido cambios significativos, litigios, impago de honorarios, etc.

Recursos humanos: el Manual de Control de Calidad Interno, que es el de la Red BNFIX AUDITORES S.L., define los diferentes perfiles de puestos. Siguiendo la descripción de estos perfiles, se realiza la selección y contratación del personal. Con ello, se asegura que el personal tenga los requisitos necesarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. Para desarrollar y mantener las competencias profesionales se planifica anualmente un Plan de Formación. Se realiza una evaluación de desempeño del personal, con la finalidad de establecer planes de carrera según el potencial mostrado, y se detectan posibles necesidades formativas que se plasmarían en la planificación del Plan de Formación.

Al inicio de cada ejercicio, los socios realizan la planificación general, y se asignan los equipos y los encargos, teniendo en cuenta:

- formación y cualificación profesional del equipo para ejecutar el encargo según su complejidad,
- conocimientos y experiencia del sector adquirida por el equipo,
- el tiempo necesario para realizar el encargo,
- posibles incompatibilidades de independencia,

Cada encargo está bajo la supervisión del socio responsable del encargo.

Realización de los encargos. La Red ha desarrollado una Guía de Auditoría Interna garantizando de este modo que los encargos se llevan a cabo con una metodología común. Esta Guía cubre la ejecución de la planificación, ejecución y supervisión de los encargos.

Seguimiento. Anualmente se realiza una evaluación del sistema que incluye una inspección interna de encargos para comprobar que el sistema de control de calidad se aplica eficazmente y que es adecuado, y por otra parte, su aplicación práctica en un encargo.

El responsable de calidad de la Red, recopila toda la información de las inspecciones de los encargos de cada oficina y realiza un reporte anual al Comité de Dirección.

REVISION, CONSULTAS, SUPERVISION, INSPECCIÓN O INVESTIGACION DE UN ENCARGO Antes o en la fecha de la emisión del informe de auditoria RCC-5.3/3 Revisión Consultas: RCC-5.2/3 1[§] Revisión Control de Calidad Diferencias de Opinión Antes Fecha del informe Simultáneamente a la firma y AG-96 Supervisión de 2th Revisión obtención de la evidencia todos los encargos de auditoría Después Inspección de un encargo 3t y 4t Revisión RCC-6/4 Al menos un encargo por socio firmante Oficina y Red Después de la fecha de emisión del informe de auditoria Fecha del informe de auditoría Después Control de Calidad Control Técnico 5ª Revisión 6² Revisión

6. DECLARACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO.

El Sistema de Control de Calidad Interno implantado por BNFIX AUDITORES, en el que se integra UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P. y descrito en el presente Informe Anual de Transparencia ha sido diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable de que la Sociedad y sus profesionales, en el desarrollo del trabajo referente a la auditoría de cuentas, cumplen con las normas profesionales aplicables y los correspondientes requisitos regulatorios, así como que los informes emitidos por la firma de auditoría son adecuados a las circunstancias.

Durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020 se han realizado las labores de seguimiento e inspección del Sistema de Control de Calidad Interno, así como controles sobre los procedimientos que aseguran la independencia de la Sociedad y sus socios de acuerdo a los requerimientos de ética y a la normativa vigente sobre auditoría de cuentas.

En base a todo ello, el Órgano de Administración de UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P., como responsable último del sistema de control de calidad interno, puede afirmar, con una seguridad razonable, que de acuerdo con su conocimiento e información disponible, el Sistema de Control de Calidad Interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio económico terminado el 30 de septiembre de 2020, al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Malaga, a 30 de septiembre de 2020.

Concepción Dunia Alvarez Lorenzo

Administradora Solidaria

7. RELACIÓN DE LAS ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA LAS QUE SE HAN REALIZADO TRABAJOS DE AUDITORÍA EN EL EJERCICIO:

AGP MÁLAGA SOCIMI S.A.

8. POLÍTICAS Y PROCESOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA.

La firma, por encima de cualquier otro interés, antepone la independencia, integridad y objetividad de su personal, y el cumplimiento de cualquier requerimiento de ética aplicable. De este modo, en nuestro Manual de Control de Calidad Interno establece su política y procedimientos para asegurar la independencia.

En cada oficina:

Comunicación a los socios y personal de la política interna y procedimientos a seguir para asegurar la independencia de los trabajos.

Cada profesional debe confirmar por escrito la declaración anual de independencia.

Cada equipo de un encargo firma una declaración específica del mismo.

Si existiese alguna amenaza sobre la independencia de un encargo, se establecería la salvaguarda correspondiente o se renunciaría al mismo, depende del caso.

Con la Red:

Anualmente, se notifica a los socios la declaración de independencia. Si existiese alguna amenaza sobre la independencia de un encargo, se establecería la salvaguarda correspondiente o se renunciaría al mismo, depende del caso.

9. FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS AUDITORES.

En UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P. el capital humano es su activo más importante, y factor clave en el logro y mantenimiento de una alta calidad de los trabajos, por este motivo se desarrolla una política de formación continua de nuestros profesionales.

La formación continuada comprende a todo el personal profesional de la Red, desde los socios hasta los ayudantes, diseñándose las acciones formativas adecuadas a las distintas necesidades y conocimientos de los profesionales.

Para los nuevos profesionales que se incorporan a nuestra sociedad, se tiene establecido un proceso de acogida, para el conocimiento y comprensión de nuestro Manual de Control de Calidad Interno, y la Guía de Auditoría, con el objetivo de que estos conozcan y comprendan cuáles son las políticas, procedimientos y forma de trabajo de la firma. Dicho proceso de acogida es tutelado y supervisado por un jefe de equipo.

La política y actividades de formación vienen desarrolladas en nuestro Manual de Control de Calidad Interno, estructurándose de la siguiente forma:

Formación práctica: consiste en la formación de los profesionales mediante la supervisión y control del trabajo diario por profesionales de superior categoría, garantizando el aprendizaje continuo (coaching).

Formación externa: asistencia de nuestros profesionales a cursos, seminarios y conferencias organizados por centros de formación de

reconocido prestigio (Colegios profesionales, Registro de Economistas Auditores,...)

Formación interna: formación realizada para todos los profesionales en base al Plan de Formación Anual. Comprende principalmente cursos en materia de contabilidad y auditoría, así como aquellas otras acciones formativas sean precisas en el desarrollo de nuestro trabajo en materias tales como fiscalidad, laborales, jurídicas y otras. La formación interna se instrumentaliza a través de BNFIX AUDITORES FORMACIÓN.

Congreso: anualmente se organiza un congreso al que asisten todos los profesionales de la Red, donde el programa de formación es homologado como formación continuada por Registro de Economistas Auditores, presentándose el Plan de Formación anual.

A través del NEWSLETTER de BNFIX AUDITORES S.L. se comunica a todos nuestros profesionales de forma inmediata y periódica, según sea el caso, de los cambios legislativos que se producen, así como de las novedades en materia de contabilidad y auditoría de cuentas que se producen, con el objetivo de mantener un conocimiento actualizado de todos aquellos aspectos que puedan tener incidencia en nuestra labor profesional.

CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN CONTINUADA

Con fecha 10 de junio de 2013 hemos sido reconocidos como Centro Organizador Homologado de Formación Continuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

El plan de formación 2019-2020 ha comprendido la realización de nuestro congreso y de 6 acciones formativas, que en conjunto representan más de 38,5 horas de formación.

El plan de formación previsto para el período octubre 2020 a septiembre 2021, comprende 9 acciones formativas y nuestro Congreso, que representan 40 horas de formación, sin perjuicio de modificaciones posteriores en el caso de que sea preciso incorporar nuevas acciones como consecuencia de novedades legislativas que se considere prioritario su conocimiento.

La formación interna es impartida tanto por profesionales de la Red con una amplia experiencia en la docencia, como por profesionales externos de reconocido prestigio.

BNFIX AUDITORES S.L. ha establecido un sistema de garantía de la calidad de la docencia, designando un responsable específico para ello. Básicamente, los procedimientos establecidos son:

Evaluación de los cursos a través de cuestionarios anónimos de satisfacción, que incluye varias preguntas cerradas categorizadas en dos bloques diferentes, el primero acerca de la metodología del curso, el segundo acerca del profesor, elaborándose un cuestionario de evaluación final de la acción formativa al objeto de analizar si se han conseguido los objetivos inicialmente previstos y adoptar acciones correctoras en caso de que sea preciso.

Control de las no asistencias de los profesionales, las cuales deben ser justificadas y autorizadas por un socio, y seguimiento anual de las mismas.

En el caso de acciones formativas con prueba de aprovechamiento, se ha establecido un procedimiento de la gestión de las reclamaciones.

Por último señalar, que se realiza un control y seguimiento individualizado de la formación anual que reciben nuestros profesionales, tanto sea interna como externa.

ACTIVIDADES Y CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA REALIZADOS EN EL EJERCICIO:

Denominación	Impartido por		
PLANES DE VIABILIDAD EN EXCEL	BNFIX AUDITORES		
XVI CONGRESO BNFIX AUDITORES CARTAGENA	BNFIX AUDITORES		
TALLER SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	BNFIX AUDITORES		
ASPECTOS CONTABLES EN LA VALORACIÓN DE LAS EMRESAS	BNFIX AUDITORES		
EL AUDITOR FRENTE AL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	BNFIX AUDITORES		
ANÁLISIS DE EMPRESAS A TRAVÉS DE SUS RATIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS	BNFIX AUDITORES		

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El modo de trabajo que se fomenta es en equipo, y por ello, hemos desarrollado una estructura organizativa, basada en los perfiles de puesto establecidos, es la siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO

SOCIO- AUDITOR (SA)

JEFE DE EQUIPO (JE)

AYUDANTE (A)

AYUDANTE (A3)

VALORES Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Todos los miembros que forman UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P. están obligados a dar cumplimiento al marco de referencia de actuaciones adecuadas descritas en el mismo, con la finalidad de mantener y proteger la reputación que hemos ido forjando en el tiempo, desarrollando los valores que definen nuestra actitud ante los demás y nuestro entorno: compromiso e integridad.

1. VOLUMEN TOTAL DEL NEGOCIO.

A continuación se informa del volumen total de negocios de UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P. en el ejercicio económico cerrado a 30 de septiembre de 2020:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Auditoría legal	212.377
Otros servicios	35.941
Importe neto de la cifra de negocios	248.318

1. BASES PARA LA REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS.

Los socios de auditoría de UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P. no perciben una retribución fija anual, sino que tienen derecho a una retribución variable basada en las auditorías realizadas por los equipos de trabajo a él asignados.

La relación de la retribución variable con la consecución de los objetivos de calidad, por otros trabajos realizados en el ejercicio.

Por otra parte, tienen derecho a la participación en los beneficios de la entidad en función de su participación en el capital social de la misma, que no se ha producido hasta la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma el presente Informe Anual de Transparencia, el Administrador de la Sociedad.

En Malaga, a 30 de septiembre de 2020

Concepción Dunia Alvarez Lorenzo

Administradora Solidaria